AS LEGAL & CORPORATE AFFAIRS S.L

Adscripción de Categoría

Categoría:
I. Sector de servicios de consultoría y asesoramiento

Consultorías profesionales

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 17001

Domicilio Social/Profesional: Carrer Bonastruc de Porta 4A, 2-1

Localidad: Girona

País: ESPAÑA

Página WEB (si existe): https://aslegalcorporate.es

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: Àlex Sáez Jubero

Cargo: CEO

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: Martí Vidal i Margarit

Cargo: Director Public Affairs

Actividades como Grupo de Interés

Finalidad y Objetivos:
AS Legal & Corporate Affairs es una empresa especializada en asuntos públicos, relaciones institucionales, comunicación pública y regulación, integrado por un equipo multidisciplinar de abogados y consultores con una amplia trayectoria en el ámbito institucional y empresarial. Acompañamos a nuestros clientes en la interlocución con las administraciones públicas y los actores clave del ecosistema político, económico y social, anticipando tendencias regulatorias y facilitando la toma de decisiones estratégicas.

Actividades específicas en relación con este Registro:
Realización de labores de consultoria estrategica vinculadas con el CNMC. En la actualidad, nuestros principales ámbitos de interés son energía, comunicación y marketing, eventos deportivos, sector logístico internacional y sector on-demand.

Ámbitos de interés de la CNMC

Competencia (Art.5.1y2):
Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Control de concentraciones económicas y ayudas públicas (Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia)

Aplicación en España de los mecanismos de cooperación y asignación de expedientes con la Comisión Europea, y los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y su Derecho derivado

Informes sobre Proyectos Normativos

Información para el órgano judicial competente sobre las conductas previstas en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Defensa de la Competencia

Informar sobre todas las cuestiones a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Defensa de la Competencia, y el Reglamento (CE) n.º 1/2003 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002

Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):
Supervisión y control del mercado de comunicaciones electrónicas

Supervisión y control en el sector eléctrico y en el sector del gas natural

Supervisión y control del mercado postal

Supervisión y control en materia de mercado de comunicación audiovisual

Supervisión y control en materia de tarifas aeroportuarias

Supervisión y control en el sector ferroviario

Resolución de conflictos